



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	EVELYN BARRERO LOPEZ
CAUSANTE:	ARCENIO BARRERO GONZALEZ
RADICACION:	910013184001-2020-00128-00.

Leticia (Amazonas), veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el apoderado de los herederos no dio cumplimiento al requerimiento mediante auto de fecha 18 de diciembre de 2020 y de acuerdo al poder allegado, el Despacho el resolverá sobre la solicitud de acumulación de procesos.

ASUNTO A TRATAR

Se observa que en este mismo despacho cursan los procesos de sucesión del causante ARCENIO BARRERO GONZALEZ con radicado N° 2020-00128 y N° 2020-00151, donde los interesados son los señores EVELYN BARRERO LOPEZ, MARIA ORFIDIA MACHADO RUBIO, JORGE ARMANDO BARRERO MACHADO Y LUIS CARLOS BARRERO MACHADO; teniendo en cuenta lo anterior el despacho advierte que se encuentran reunidos los requisitos procesales para disponer la acumulación de procesos, en tanto en ambos el objetivo es partición de los bienes del causante.

Entonces, las pretensiones en ambos procesos son conexas y por ende acumulables, igualmente el procedimiento es el mismo y las partes intervinientes también, en consecuencia, conforme a lo ordenado en el Art. 148 de C. G. del P., que permite acumular de oficio los procesos, así se dispondrá.

En mérito de lo expuesto el Juzgado

RESUELVE

1.- DECRETAR la acumulación de los procesos de **SUCESION** del causante **ARCENIO BARRERO GONZALEZ** radicado N° 2020-00128 y N° 2020-00151.

2.- ADELANTAR el trámite respectivo bajo el radicado No. 910013184001-2020-00128.

3.- En atención al edicto emplazatorio allegado por la apoderada de la señora Evelyn Barrero, se le requiere para que se allegue dicha publicación de manera legible.

4.- Por secretaría realícese el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 25 DE ENERO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.